



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

3886

Traspaso de los derechos perpetuos de entierro, de Sepultura núm., 11, compuesta de 3 nichos, del Cementerio Municipal de Pina

La Alcaldía Presidencia, en fecha 24 de abril, dada la solicitud presentada por el sr. Gabriel Pericás Aloy, actuando en nombre propio y como tutor de su hermana Catalina Pericás Aloy, de traspaso de los derechos perpetuos de entierro de la Sepultura núm. 11, compuesta de tres nichos, del Cementerio Municipal de Pina, de la parte correspondiente al su padre Rafael Pericas Martorell, ha dictado la siguiente Providencia:

HE RESUELTO:

1.- Admitir a trámite el inicio del procedimiento de traspaso de los derechos perpetuos de entierro, de ½ Sepultura núm., 11, compuesta de 3 nichos, del Cementerio Municipal de Pina, a favor de Gabriel y Catalina Pericas Aloy, como herederos de su padre Rafael Pericás Martorell, y titular junto con Juan Pericas Martorell de los mencionados derechos de entierro, de acuerdo a la escritura de aceptación y adjudicación de herencia de fecha 11 de noviembre de 2021, con protocolo núm. 697, y en el título de propiedad de fecha 4 de marzo de 1993

2.- Publicar en el BOIB la presente resolución para que, en el plazo de 10 días naturales contados a partir de su publicación, se puedan presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes.”

Lo que se hace público por general conocimiento ya los efectos oportunos.

Algaida, 24 de abril de 2023

La alcaldesa

Maria Antònia Mulet Vich

